ACTA N°

FECHA: Bogotá, mayo 26 de 2023

HORA: 2:30 m.

LUGAR: Centro de cuidado transitorio Samper Mendoza.

TEMA: Sistematización de experiencias. Primera reunión

ASISTENTES: Equipo interdisciplinario

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación actividad
2. Selección tema

DESARROLLO:

Dando cumplimiento al anexo técnico en el apartado de mejoramiento continuo se lleva a cabo la primera reunión con el equipo interdisciplinario a fin de poner en contexto sobre la actividad y su desarrollo.

Se explica que el proceso de sistematización de experiencias se encuentra dentro de la investigación cualitativa y tiene como fin la reconstrucción de las experiencias como forma de mejoramiento continuo y para la toma de decisiones. Dentro de las características de la sistematización de experiencias se tiene que:

- Produce conocimientos desde la experiencia.
- Recupera aquello que ha sucedido, reconstruyéndolo para interpretarlo y obtener aprendizajes.
- Valoriza los saberes de las personas que hicieron parte de las experiencias.

Para ello, se hará seguimiento al procedimiento establecido por la SDIS, el cual dicta cada uno de os pasos a seguir para el desarrollo de la misma, hasta la presentación del documento final y su socialización ante la Subdirección técnica y la supervisión del convenio

Powered by CamScanner



Junto al equipo, y haciendo revisión de las acciones hasta ahora desarrolladas dentro del convenio y la planeación de actividades, se decide el tema a trabajar: Elaboración de aditamentos de manera artesanal para la ejecución de AVD

Juliana Ramírez, profesional en terapia ocupacional, hace una breve explicación a los demás participantes frente al tema y se compromete a enviar videos y material escrito; con el objetivo de ir conociendo más del tema. Se explica a todos, que durante el convenio se desarrollará esta actividad y que debe ser de manera seria, consciente y responsable, la ejecución y documentación. Así mismo, se programa reunión en una semana para delegar responsabilidades y dar inicio al cumplimiento de los pasos según el instructivo.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Envío de material escrito y audiovisual	Juliana Ramírez	Mayo 29 de 2023

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el 02 de junio de 2023

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma

Anexos: Listado de asistencia
Elaboró: Diana Cristina Rodríguez P

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 0 Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020 Página: 1 de 2

Tema: Sistematización experiencias Primera reunión Lugar: CT Samper Mendoza Fecha y hora: 26 / 05 / 2023 2:30 pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Karen daniela Cristancho Sierra	1031174644	CCT Samper mendoza	Trabajo Social	Cristancho daniela 28@gmail.com.	322 828 7616	Daniela C
2	Juliana Ramírez Calderón	1032501424	C.C.T Samper Mendoza	Terapeuta Ocupacional	Juliana.ramirez20 @outlook.com	3106739273	
3	Rafael Rodríguez Grimaldi	79571113	C.C.T. Samper Mendoza	Psicólogo	- - -	- - -	
4	Nyireth Rodríguez Ballesteros	1024533182	CCT Samper mendoza	Psicología	Ps.alexandra.r@ gmail.com	3507607	Nyireth
5	María Juanita Roa Contreras	53166869	CCT. Samper Mendoza	Aux. Enfermería	Jroa3226@g-mail.com	3196424	
6	Marcel Ojeda	1072446653	CCT Samper Mendoza	Aux Enfermería	marcelojeda240 @gmail.com	3168463924	
7	Edwin Betancourth	1030604137	C.C.T Samper M	Tec. Artes	actorsanto@ gmail.com	3046401274	Ed.
8	Diana Cristina Rodríguez	52783260	CT Samper Mendoza	Coordinadora	cuidadotransito-sansamper@gmail.com	3115715015	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner